



**A LA COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

**Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA")**, de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica el siguiente:

**HECHO RELEVANTE**


BBVA anuncia la invitación a todos los tenedores de los bonos subordinados que conforman las emisiones indicadas en la tabla anexa, que fueron colocados entre inversores cualificados, tanto españoles como internacionales, ("**Bonos Subordinados Españoles**" y "**Bonos Subordinados Internacionales**" conjuntamente los "**Bonos Subordinados**") a la presentación de ofertas de venta (la "**Invitación**").

Los términos en mayúsculas usados en este anuncio pero no definidos tienen el significado otorgado a los mismos en el Documento de Invitación a Ofertar por los Bonos Subordinados Españoles y/o en el Documento de Invitación a Ofertar por los Bonos Subordinados Internacionales (conjuntamente, los "**Documentos de Invitación a Ofertar**" -*Tender Offer Memorandums*-) de fecha 11 de octubre de 2012.

**Consentimiento**

Dentro de los Bonos Subordinados Españoles, existen dos series para las cuales la aceptación de las ofertas de compra por parte de BBVA está condicionada a la previa aprobación por los correspondientes sindicatos de obligacionistas de la posibilidad de que BBVA pueda adquirir dichos bonos (los "**Bonos Subordinados Españoles con Consentimiento**"). A tal fin, está previsto que los Comisarios de los Bonos Subordinados Españoles con Consentimiento procedan a convocar las respectivas asambleas de bonistas para la votación y, en su caso, aprobación de las modificaciones necesarias de los términos y condiciones de dichos bonos.

BBVA va a ofrecer una prima de asistencia ("**Attendance Fee**") a los titulares de Bonos Subordinados Españoles con Consentimiento que comparezcan, presentes o debidamente representados, en las asambleas de titulares de Bonos Subordinados Españoles con Consentimiento, de acuerdo con los términos que se indiquen en los correspondientes anuncios de convocatoria que se publicarán en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.



Por lo tanto, BBVA no podrá aceptar ninguna oferta de venta sobre los Bonos Subordinados Españoles con Consentimiento ni podrá liquidar dichas ofertas hasta el momento en que el correspondiente sindicato de obligacionistas haya aprobado, en su caso, la posibilidad de que BBVA pueda adquirir Bonos Subordinados Españoles con Consentimiento (y se haya otorgado y registrado la documentación correspondiente a la modificación acordada), pudiendo retrasarse la fecha de liquidación de las recompras de estos bonos respecto de la prevista en los Documentos Invitación a Ofertar para el resto de Bonos Subordinados.

### **Precio de Compra**

La compra de los Bonos Subordinados se efectuará mediante un procedimiento de subasta holandesa no modificada. El precio de compra que BBVA pagará a los tenedores de los Bonos Subordinados cuyas ofertas sean aceptadas (cada precio, el “**Precio de Compra**”), será igual al precio especificado por los tenedores de los Bonos Subordinados en sus Instrucciones de Venta (*Tender Instructions*).

Los tenedores de los Bonos Subordinados podrán realizar ofertas competitivas y no competitivas en relación con el precio de compra de los mismos, que serán o no aceptadas por BBVA. En las ofertas no competitivas de los Bonos Subordinados se considerará como el precio de compra especificado por los tenedores de los Bonos Subordinados, el precio de compra mínimo indicado en la tabla anexa (el “**Precio de Compra Mínimo**”).


**Debido a que el Precio de Compra aplicable a los tenedores de los Bonos Subordinados cuyas ofertas sean aceptadas por BBVA será igual al precio especificado por los tenedores de Bonos Subordinados en sus Instrucciones de Venta, el Precio de Compra que se pagará a cada tenedor de los Bonos Subordinados no será necesariamente el mismo.**

Los tenedores de los Bonos Subordinados cuyas ofertas sean aceptadas recibirán, junto con el Precio de Compra descrito anteriormente, una cantidad igual a los intereses devengados y no pagados correspondientes a los Bonos Subordinados desde la última fecha de pago de intereses (incluida) hasta la fecha de liquidación de la Invitación (excluida).

BBVA tendrá en cuenta diferentes factores a la hora de aceptar o rechazar ofertas válidamente realizadas mediante Instrucciones de Venta incluyendo entre otros los Precios de Compra propuestos para cada uno de los Bonos Subordinados en relación con el Precio de Compra Mínimo.

### **Nivel de aceptación**

BBVA tendrá discrecionalidad absoluta para decidir si los Bonos Subordinados ofrecidos son o no adquiridos, según los términos previstos en los Documentos de Invitación a Ofertar (*Tender Offer Memorandums*), pudiendo decidir no comprar ninguno de los Bonos Subordinados. Asimismo, y en particular, BBVA



se reserva el derecho a comprar, en función de las ofertas recibidas, un número máximo de Bonos Subordinados por emisión.

## General

Los tenedores de los Bonos Subordinados podrán remitir sus ofertas desde el 11 de octubre de 2012 hasta las 17:00 (CET) horas del 26 de octubre de 2012.

Los resultados relativos a la aceptación de ofertas se harán públicos el 29 de octubre de 2012 para todos los Bonos Subordinados, excepto para los Bonos Subordinados Españoles con Consentimiento, cuya fecha de publicación dependerá de la fecha en la que, en su caso, los sindicatos de obligacionistas aprueben la posibilidad de que BBVA pueda adquirir Bonos Subordinados Españoles con Consentimiento (y se haya otorgado y registrado la documentación correspondiente a la modificación acordada).

Igualmente, la liquidación está prevista que se lleve a cabo el 2 de noviembre de 2012, excepto para los Bonos Subordinados Españoles con Consentimiento, cuya liquidación dependerá asimismo de la fecha en la que se hagan públicos los resultados relativos a la aceptación de ofertas por dichos bonos, pudiendo no llegar a producirse en el supuesto de que no se obtenga el consentimiento necesario.


BBVA podrá, en cualquier momento, a su libre elección, ampliar, reabrir, modificar, terminar o dar por finalizada la Invitación en los términos previstos en los Documentos de Invitación a Ofertar (*Tender Offer Memorandums*).

La Invitación se realiza con el propósito de mejorar la gestión del pasivo y fortalecer el balance del Grupo BBVA, así como proporcionar liquidez a los tenedores de los Bonos Subordinados.

Cualquier decisión por parte de BBVA en cuanto al ejercicio de las opciones de amortización anticipada de instrumentos de deuda subordinada se adoptará teniendo en cuenta el impacto económico que suponga dicha amortización anticipada, los requisitos regulatorios y las condiciones de mercado.

Los términos y condiciones de la Invitación por los Bonos Subordinados Españoles se encuentran recogidos en el Documento de Invitación a Ofertar por los Bonos Subordinados Españoles de fecha 11 de octubre de 2012, sujeto a la legislación común española, mientras que los términos y condiciones de la Invitación por los Bonos Subordinados Internacionales se encuentran recogidos en el Documento de Invitación a Ofertar por los Bonos Subordinados Internacionales de fecha 11 de octubre de 2012, sujeto a la legislación inglesa.

Los Documentos de Invitación a Ofertar (*Tender Offer Memorandums*) están a disposición de los tenedores de los Bonos Subordinados, previa solicitud a la entidad agente, Lucid Issuer Services Limited, (la "**Entidad Agente**"), cuyos datos de contacto constan más abajo. Los tenedores de los Bonos




Subordinados deberán leer atentamente los Documentos de Invitación a Ofertar (*Tender Offer Memorandums*).

Actúan como *dealer managers* Morgan Stanley & Co International plc, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y UBS Limited.

Si necesita información adicional sobre la Invitación puede ponerse en contacto con la Entidad Agente en la siguiente dirección de correo: [bbva@lucid-is.com](mailto:bbva@lucid-is.com) /+44 (20) 77040880, Atención: David Shilson / Paul Kamminga / Victor Parzyjagla.

Madrid, 11 de octubre 2012



**Aviso:** Ni la Invitación ni los Documentos de Invitación a Ofertar (*Tender Offer Memorandum*) constituyen una oferta de valores o una oferta de adquisición de valores de acuerdo con la Ley del Mercado de Valores, el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre y el Real Decreto 1066/2007 de 27 de julio, por lo que ni la Invitación ni los Documentos de Invitación a Ofertar (*Tender Offer Memorandum*) son objeto de registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La Invitación no se lleva a cabo en ninguna jurisdicción en la que no esté permitida por su legislación aplicable y, en particular, no constituye una oferta de compra de valores o una solicitud de ofertas de venta a ninguna persona que se encuentre o resida en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones (incluyendo Puerto Rico, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Guam, Samoa Americana, Isla Wake y las Islas Marianas del Norte) (los “**Estados Unidos**”), cualquiera de los estados de Estados Unidos o el Distrito de Columbia, ni tampoco constituye una oferta o solicitud dirigida a dirección alguna en los Estados Unidos. La Invitación está sujeta a otras restricciones que son aplicables y que figuran detalladas en los Documentos de Invitación a Ofertar (*Tender Offer Memorandums*).

## ANEXO

### RELACIÓN DE EMISIONES

| BONOS SUBORDINADOS ESPAÑOLES SIN CONSENTIMIENTO |  |                      |              |  |                         |  |
|---|--|----------------------|--------------|--|-------------------------|--|
| Emisor  | Emisión  | Fecha de Vencimiento | ISIN         | Precio de Compra   | Precio de Compra Mínimo | Importe de principal pendiente de amortización |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.           | €125.000.000 Obligaciones subordinadas, Marzo 2008 | 3 Marzo 2033         | ES0213211115 | Será determinado según un procedimiento de subasta holandesa no modificada | 83%                     | €125.000.000                                   |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.           | €100.000.000 Obligaciones subordinadas, Julio 2008 | 4 julio 2023         | ES0213211131 |  | 91%                     | €100.000.000                                   |

| BONOS SUBORDINADOS ESPAÑOLES CON CONSENTIMIENTO |  |                      |              |  |                         |  |
|---|--|----------------------|--------------|--|-------------------------|--|
| Emisor  | Emisión  | Fecha de Vencimiento | ISIN         | Precio de Compra   | Precio de Compra Mínimo | Importe de principal pendiente de amortización |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.           | €1.000.000.000 Obligaciones subordinadas, Octubre 2004 | 20 Octubre 2019      | ES0213211099 | Será determinado según un procedimiento de subasta holandesa no modificada | 86.50%                  | €1.000.000.000                                 |
| BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.           | €300.000.000 Obligaciones subordinadas, Febrero 2007   | 16 Febrero 2022      | ES0213211107 |  | 81.00%                  | €300.000.000                                   |

| BONOS SUBORDINADOS INTERNACIONALES |   |                      |              |  |                         |  |
|------------------------------------|---|----------------------|--------------|--|-------------------------|--|
| Emisor                             | Emisión   | Fecha de Vencimiento | ISIN         | Precio de Compra   | Precio de Compra Mínimo | Importe de principal pendiente de amortización |
| BBVA Global Finance, Ltd.          | €73,000,000 Fixed Rate Notes due 2015                 | 16 Octubre 2015      | XS0060505228 | Será determinado según un procedimiento de subasta holandesa no modificada | 100%                    | €73.000.000                                    |
| BBVA Global Finance, Ltd.          | JPY 10,000,000,000 Fixed Rate Notes due 2015          | 26 Octubre 2015      | XS0061194840 |  | 80%                     | JPY 10.000.000.000                             |
| BBVA Global Finance, Ltd.          | €40,000,000 Fixed Rate Notes due 10 October 2016      | 10 Octubre 2016      | XS0137037361 |  | 100%                    | €40.000.000                                    |
| BBVA Global Finance, Ltd.          | €50,000,000 Subordinated Floating Rate Notes due 2016 | 15 Octubre 2016      | XS0137317995 |  | 83%                     | €50.000.000                                    |
| BBVA Global Finance, Ltd.          | €55,000,000 Subordinated Floating Rate Notes due 2016 | 2 Noviembre 2016     | XS0138158281 |  | 83%                     | €55.000.000                                    |
| BBVA Global Finance, Ltd.          | €56,000,000 Subordinated Floating Rate Notes due 2016 | 20 Diciembre 2016    | XS0139561467 |  | 83%                     | €56.000.000                                    |

|                                   |   |                 |              |  |        |                    |
|-----------------------------------|---|-----------------|--------------|--|--------|--------------------|
| BBVA Subordinated Capital, S.A.U. | €250,000,000 Floating Rate Notes due 2017 (Callable: 20 October 2012)                               | 20 Octubre 2017 | XS0231329664 |  | 97%    | €231.150.000       |
| BBVA Subordinated Capital, S.A.U. | £250,000,000 Callable Subordinated Step-Up Notes due March 2018 (Callable: 11 March 2013)           | 11 Marzo 2018   | XS0289655598 |  | 90%    | £250.000.000       |
| BBVA Subordinated Capital, S.A.U. | €20,000,000 Fixed Rate Subordinated Notes due 22 Julio 2018   | 22 Julio 2018   | XS0376074364 |  | 98.50% | €20.000.000        |
| BBVA Subordinated Capital, S.A.U. | €150,000,000 Floating Rate Subordinated Callable Step-Up Notes due 2020 (Callable: 13 October 2015) | 13 Octubre 2020 | XS0230662628 |  | 76.50% | €129.700.000       |
| BBVA Subordinated Capital, S.A.U. | €100,000,000 Subordinated CMS Linked Notes due April 2022   | 4 Abril 2022    | XS0291892262 |  | 65%    | €100.000.000       |
| BBVA Subordinated Capital, S.A.U. | €50,000,000 Fixed Rate to Inflation Linked Subordinated Notes due 2023                              | 19 Mayo 2023    | XS0361684391 |  | 65%    | €50.000.000        |
| BBVA Subordinated Capital, S.A.U. | JPY 20,000,000,000 2.75 per cent. Fixed Rate Notes due October 2035 (Callable: 22 October 2015)     | 22 Octubre 2035 | XS0231345942 |  | 80.00% | JPY 20.000.000.000 |